CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Conste por el presente documento el Convenio de Prácticas Preprofesionales que celebran de una parte [Nombre de la Empresa], con RUC N.º [XXXXXXXXXX], con domicilio legal en [Dirección completa], representada legalmente por el(la) señor(a) [Nombre del representante], identificado(a) con DNI N.º [XXXXXXXX], a quien en adelante se le denominará "LA EMPRESA"; y de la otra parte, el(la) estudiante [Nombres y Apellidos del estudiante], identificado(a) con DNI N.º [XXXXXXXX], con código universitario N.º [XXXXXXXX], alumno(a) de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Peruana Unión, a quien en adelante se le denominará "EL PRACTICANTE", con la intervención de dicha Universidad, en adelante "LA UNIVERSIDAD", conforme a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto del Convenio

LA EMPRESA acuerda admitir a EL PRACTICANTE para que realice prácticas preprofesionales en sus instalaciones, bajo supervisión, con el propósito de complementar su formación académica con experiencia profesional real.

SEGUNDA: Duración

El presente convenio tendrá una duración de [número de meses] meses, iniciando el día [fecha de inicio] y culminando el día [fecha de término], pudiendo ser renovado o ampliado de mutuo acuerdo.

TERCERA: Horario y Dedicación

EL PRACTICANTE desarrollará sus actividades de lunes a viernes, con un horario de [hh:mm] a [hh:mm], sumando un máximo de 30 horas semanales, conforme a la normativa vigente.

CUARTA: Actividades a Desarrollar

EL PRACTICANTE participará en actividades relacionadas con [describir brevemente: desarrollo de software, soporte técnico, gestión de datos, etc.], en concordancia con su perfil académico, siempre bajo la guía del personal asignado por LA EMPRESA.

QUINTA: Naturaleza de la Relación

Las partes declaran que la presente práctica preprofesional **no genera relación laboral**, no corresponde el pago de beneficios sociales ni genera vínculo de subordinación laboral.

SEXTA: Subvención Económica (si aplica)

LA EMPRESA otorgará a EL PRACTICANTE una subvención económica mensual de S/. [monto], y en caso aplique, brindará los seguros y demás beneficios estipulados en la Ley N.º 28518 – Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.

SÉPTIMA: Obligaciones del Practicante

EL PRACTICANTE se compromete a:

- a) Cumplir con el horario y funciones asignadas.
- b) Mantener confidencialidad respecto a la información de la empresa.
- c) Presentar los informes y documentos requeridos por LA UNIVERSIDAD.

OCTAVA: Supervisión y Evaluación

LA EMPRESA designará a un responsable que supervisará las actividades del PRACTICANTE y coordinará con LA UNIVERSIDAD para el seguimiento y evaluación del desempeño.

NOVENA: Terminación Anticipada

El presente convenio podrá resolverse anticipadamente por cualquiera de las partes, con notificación escrita con una antelación mínima de 5 días hábiles, en caso de incumplimiento, fuerza mayor, o decisión académica.

DÉCIMA: Jurisdicción y Solución de Controversias

Las partes acuerdan resolver cualquier controversia derivada del presente convenio de manera amistosa; de no lograrlo, se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de [ciudad/localidad].

En señal de conformidad, se firma el presente convenio en tres ejemplares de igual valor legal, en [ciudad], a los [día] días del mes de [mes] del año [año].

OF EXCEPTION TO SERVICE OF THE SERVI
Nombre:
Cargo:
Firma:
Por EL PRACTICANTE
Nombre:
Firma:
Por LA UNIVERSIDAD
Nombre:
Cargo: Coordinador(a) de Prácticas
Firma:

DOT LA EMPRESA